

Guayaquil, Octubre 08 del 2013

Señor
ANDRES GABRIEL CASTILLO LINDAO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ELECTRICA DEL ECUADOR S.A. ELECTRIECU**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 12 de Julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de Octubre del 2013.

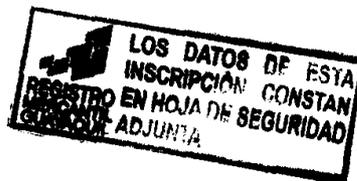
Muy atentamente,

Andrés Castillo Lindao
ANDRES GABRIEL CASTILLO LINDAO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **ELECTRICA DEL ECUADOR S.A. ELECTRIECU**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0927358630.-

Guayaquil, Octubre 08 del 2013

Andrés Castillo Lindao
ANDRES GABRIEL CASTILLO LINDAO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.107
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

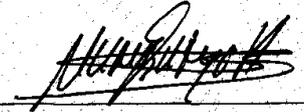
1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ELECTRICA DEL ECUADOR S.A. ELECTRIECU, a favor de ANDRES GABRIEL CASTILLO LINDAO, de fojas 3.382 a 3.384, Registro de Nombramientos número 1.085.

ORDEN: 47107



Guayaquil, 18 de octubre de 2013

REVISADO POR: *Ro*


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0673226

IMP. IGM, SA